

CONCEJO DE BOGOTA 19-05-2026 02:55:40

Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE9074 O 1 Fol:10 Anex:0

ORIGEN: 355 OFICINA355/RODRIGUEZ SASTOQUE JULIAN DAVID

DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/CARDENAS PEÑA ILBA YOH

ASUNTO: ESTÉTICA CLANDESTINA EN BOGOTÁ: FALLAS DE CONTROL,

OBS: RECIBIDA 19 DE MARZO DE 2026

BOGOTÁ, D.C.

POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
POSICIONES	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **486** DE 2026

aprobada el 21 de mayo de 2026

Tema: Estética clandestina en Bogotá: fallas de control, riesgos sanitarios y redes ilegales.

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Artículo 52 del reglamento del Concejo - Acuerdo 741 de 2019 - me permito citar a las entidades mencionadas a continuación para que den respuesta al presente cuestionario:

Citados: Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Educación, Personería de Bogotá.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Alcaldes Locales de las veinte localidades de Bogotá, Asociación Científica Colombiana de Medicina Estética, Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Reconstructiva, Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética.

Conforme a sus competencias, favor responder el siguiente cuestionario:

- Sírvase informar cuántos establecimientos dedicados a servicios de medicina estética, cosmetología, procedimientos invasivos y no invasivos se encuentran registrados y habilitados en Bogotá D.C., discriminados por:
 - Localidad.
 - Tipo de servicio prestado.
 - Naturaleza jurídica.
 - Estado de habilitación.
 - Vigencia del registro y/o habilitación.
- Sírvase remitir el inventario actualizado de quirófanos certificados y habilitados para la realización de procedimientos estéticos en Bogotá D.C., indicando:
 - Nombre del establecimiento.
 - Localidad.
 - Tipo de procedimientos autorizados.
 - Estado actual de habilitación.
 - Fecha de última inspección realizada.
- Sírvase informar cuál es la normativa distrital vigente aplicable a clínicas estéticas, centros de medicina estética, consultorios, spas, centros de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

cosmetología y demás establecimientos similares que operan en Bogotá D.C. Favor remitir:

- a. Decretos.
 - b. Resoluciones.
 - c. Circulares.
 - d. Protocolos técnicos.
 - e. Lineamientos distritales vigentes.
4. Sírvase informar las competencias de su entidad en materia de inspección, vigilancia y control sobre clínicas estéticas, centros de medicina estética, consultorios y establecimientos similares en Bogotá D.C., indicando:
- a. Competencias específicas.
 - b. Metodología de articulación institucional.
 - c. Mecanismos de control implementados.
 - d. Canales de denuncia habilitados para la ciudadanía.
5. Sírvase remitir el protocolo vigente de inspección, vigilancia y control aplicado a establecimientos dedicados a procedimientos estéticos en Bogotá D.C., indicando:
- a. Periodicidad de las visitas.
 - b. Criterios de priorización.
 - c. Procedimientos de verificación.
 - d. Medidas sanitarias aplicables.
 - e. Rutas de actuación ante hallazgos críticos.
6. Sírvase informar cuántas visitas de inspección, vigilancia y control sanitario se realizaron a establecimientos de medicina estética, cosmetología, spas, centros de belleza y similares durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminadas por:
- a. Fecha.
 - b. Localidad.
 - c. Tipo de establecimiento.
 - d. Motivo de la visita.
 - e. Hallazgos identificados.
 - f. Medidas adoptadas.
 - g. Estado actual del proceso administrativo.
7. Sírvase informar cuántos establecimientos dedicados a procedimientos estéticos durante el 2023 a la fecha fueron objeto de:
- a. Medidas sanitarias de seguridad.
 - b. Sellamiento.
 - c. Suspensión temporal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- d. Cierre definitivo.
- e. Decomiso de productos.
- f. Apertura de investigación administrativa sanitaria.
8. Sírvase remitir, en formato Excel, las principales causales de incumplimiento identificadas en los establecimientos inspeccionados durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, indicando:
 - a. Ausencia de habilitación.
 - b. Personal no idóneo o sin certificación.
 - c. Incumplimientos de bioseguridad.
 - d. Medicamentos o insumos vencidos.
 - e. Uso de sustancias prohibidas.
 - f. Infraestructura inadecuada.
 - g. Realización de procedimientos no autorizados.
 - h. Otras irregularidades detectadas.
9. Sírvase informar cuántos operativos conjuntos se realizaron contra establecimientos estéticos clandestinos durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminando:
 - a. Entidades participantes.
 - b. Fecha del operativo.
 - c. Localidad.
 - d. Número de establecimientos intervenidos.
 - e. Resultados obtenidos.
 - f. Capturas, cierres o sanciones impuestas.
10. Sírvase informar cuántas denuncias, quejas, demandas o reportes ciudadanos relacionados con procedimientos estéticos clandestinos o irregulares fueron recibidos por la entidad durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminados por:
 - a. Canal de recepción.
 - b. Localidad.
 - c. Tipo de denuncia.
 - d. Estado de atención.
 - e. Tiempo promedio de respuesta.
 - f. Actuaciones adelantadas.
11. Sírvase informar cuáles son las medidas implementadas por la Administración Distrital para el control de publicidad engañosa, promoción irregular de procedimientos estéticos y captación de pacientes a través de plataformas digitales y redes sociales, indicando:
 - a. Estrategias de monitoreo digital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- b. Acciones sancionatorias adelantadas.
 - c. Convenios o articulaciones con plataformas tecnológicas.
 - d. Campañas pedagógicas realizadas.
12. Sírvase informar cuántos eventos adversos asociados a procedimientos estéticos fueron reportados en Bogotá D.C. durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminados por:
- a. Tipo de procedimiento.
 - b. Sexo.
 - c. Edad.
 - d. Localidad.
 - e. Tipo de establecimiento.
 - f. Gravedad del evento.
 - g. Desenlace clínico.
13. Sírvase informar cuántos casos asociados a procedimientos estéticos fueron reportados en Bogotá D.C durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026 relacionados con:
- a. Infecciones.
 - b. Necrosis.
 - c. Sepsis.
 - d. Uso de biopolímeros.
 - e. Reacciones adversas.
 - f. Hospitalizaciones.
 - g. Discapacidades.
 - h. Fallecimientos.
14. Sírvase informar si la entidad ha identificado zonas, localidades, UPZ o corredores críticos con alta concentración de establecimientos estéticos informales o clandestinos. En caso afirmativo, remitir:
- a. Diagnósticos realizados.
 - b. Mapas de riesgo.
 - c. Reportes técnicos.
 - d. Acciones implementadas.
 - e. Resultados obtenidos.
15. Sírvase informar cuántas mesas técnicas interinstitucionales se han realizado para abordar problemáticas relacionadas con medicina estética, establecimientos clandestinos y procedimientos irregulares en Bogotá D.C. durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026. Favor remitir:
- a. Actas de reunión.
 - b. Entidades participantes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- c. Participación de actores del sector privado.
- d. Compromisos adquiridos.
- e. Resultados y acciones implementadas.

16. Sírvasse informar si durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026 se han reportado desapariciones, muertes o lesiones graves presuntamente asociadas a procedimientos estéticos realizados en Bogotá D.C., indicando:

- a. Número de casos reportados.
- b. Estado actual de las investigaciones.
- c. Localidad donde ocurrieron los hechos.
- d. Tipo de procedimiento realizado.
- e. Tipo de establecimiento involucrado.
- f. Acciones adelantadas por las entidades competentes.

17. Sírvasse informar cuáles son los mecanismos de inspección, vigilancia y control implementados por la Secretaría Distrital de Salud para verificar el uso, almacenamiento, distribución y trazabilidad de medicamentos, anestésicos, insumos y sustancias utilizadas en procedimientos estéticos en Bogotá D.C., indicando:

- a. Protocolos de seguimiento.
- b. Sistemas de trazabilidad implementados.
- c. Competencias institucionales.
- d. Metodologías de control aplicadas.
- e. Medidas adoptadas frente a irregularidades detectadas.

18. Indique cuántos operativos, visitas o actuaciones administrativas han sido adelantados en establecimientos estéticos en lo corrido del 2023 a la fecha, relacionadas con:

- a. Medicamentos fraudulentos.
- b. Sustancias vencidas.
- c. Anestésicos sin control. Productos sin registro sanitario.
- d. Biopolímeros.
- e. Sustancias de uso restringido.
- f. Medicamentos de procedencia ilegal

19. Sírvasse informar cuántos decomisos de medicamentos, dispositivos médicos, sustancias o productos utilizados en procedimientos estéticos fueron realizados durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminando:

- a. Fecha.
- b. Localidad.
- c. Tipo de producto decomisado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- d. Cantidad decomisada.
- e. Motivo del decomiso.
- f. Actuación administrativa derivada.

20. Sírvasse remitir, en formato Excel, las principales irregularidades identificadas en relación con medicamentos, anestésicos, dispositivos médicos e insumos utilizados en establecimientos estéticos durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, indicando entre otras:

- a. Ausencia de registro INVIMA.
- b. Vencimiento de productos.
- c. Almacenamiento inadecuado.
- d. Pérdida de cadena de frío.
- e. Uso no autorizado.
- f. Procedencia desconocida o ilegal.
- g. Alteración de etiquetado
- h. Utilización por personal no autorizado.
- i. Otras irregularidades detectadas.

21. Sírvasse informar si la entidad ha identificado redes de comercialización ilegal de medicamentos, anestésicos o sustancias utilizadas para procedimientos estéticos en Bogotá D.C. En caso afirmativo, señalar:

- a. Tipo de sustancia identificada.
- b. Modalidad de comercialización detectada.
- c. Localidades priorizadas.
- d. Entidades articuladas en la investigación.
- e. Acciones administrativas, sanitarias o judiciales adelantadas.

22. Indique cuántos eventos adversos asociados al uso de medicamentos, anestésicos o sustancias aplicadas en procedimientos estéticos fueron reportados durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminando:

- a. Tipo de sustancia involucrada.
- b. Tipo de procedimiento realizado.
- c. Sexo y edad del paciente.
- d. Localidad.
- e. Tipo de establecimiento.
- f. Gravedad del evento adverso.
- g. Desenlace clínico.

23. Sírvasse informar cuáles son las instituciones educativas, centros de formación, academias, entidades certificadoras o establecimientos avalados, habilitados o reconocidos para la formación y certificación de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

personal relacionado con procedimientos estéticos, cosmetología, medicina estética y actividades similares en Bogotá D.C., discriminando:

- Nombre de la institución.
 - Naturaleza jurídica.
 - Tipo de formación ofertada.
 - Nivel de certificación otorgado.
 - Entidad que otorga el aval, registro o reconocimiento.
 - Estado actual de funcionamiento.
 - Localidad donde opera.
24. Sírvase informar cuáles son los requisitos exigidos por la Administración Distrital para la habilitación, funcionamiento, certificación o aval de instituciones educativas y centros de formación relacionados con procedimientos estéticos y cosmetología en Bogotá D.C.
25. Sírvase informar cuáles son las entidades competentes en materia de inspección, vigilancia y control sobre academias, centros de capacitación e instituciones de formación relacionadas con medicina estética, cosmetología y procedimientos similares en Bogotá D.C., indicando:
- Competencias específicas.
 - Protocolos de inspección aplicados.
 - Periodicidad de visitas.
 - Mecanismos de control implementados.
26. Sírvase informar cuántas visitas de inspección, vigilancia y control fueron realizadas a instituciones educativas, academias o centros de formación relacionados con procedimientos estéticos durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, discriminando:
- Fecha.
 - Localidad.
 - Tipo de institución.
 - Hallazgos identificados.
 - Medidas adoptadas.
 - Estado actual de los procesos administrativos.
27. Sírvase informar cuántas instituciones de formación relacionadas con medicina estética, cosmetología o procedimientos similares en lo corrido del 2023 a la fecha, fueron objeto de:
- Sellamiento.
 - Suspensión temporal.
 - Cancelación de funcionamiento.
 - Investigaciones administrativas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

e. Sanciones impuestas.

28. Sírvase remitir, en formato Excel, las principales irregularidades identificadas en instituciones educativas, academias o centros de formación relacionados con procedimientos estéticos, indicando entre otras:

- Funcionamiento sin autorización.
- Publicidad engañosa sobre certificaciones.
- Personal docente no certificado.
- Realización de prácticas no autorizadas.
- Uso de insumos o equipos sin autorización.
- Ausencia de condiciones sanitarias.
- Certificaciones sin validez.
- Otras irregularidades identificadas.

Responda a las siguientes preguntas teniendo en cuenta el siguiente listado de personas:

- Néstor Abello Rengifo
- Orlando Bernal Cáceres
- Fredy Borrero Guerrero
- Rodolfo Chaparro Gómez
- Óscar Alberto Cuervo
- Pedro Alonso Dueñas Arango
- Alejandro Fajardo Ruiz
- María Lorena Guerrero
- Andrés Herrera Álvarez
- Magda Jimena Jaimes
- André Felipe Libreros
- Carlos Fernando Lucena
- Alejandro Mejía López
- Orina Morales
- Vicente Morcillo López
- Mauricio Andrés Ochoa
- Javier Francisco Ossa
- Misael Polanía
- Ismael Ernesto Romero
- Alfredo Celestino Sáenz
- Mario Alexander Sánchez
- Jaime Eduardo Vallejo
- Luis Velásquez Peñaranda

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- Jorge Mario Villa
- José Fernando Vanegas Garzón
- María Elena Zapata Molina.

29. Sírvasse informar si las personas listadas anteriormente aparecen registradas en Bogotá D.C. ante la Secretaría Distrital de Salud, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) o cualquier otra base institucional relacionada con la prestación de servicios de salud, medicina estética, cosmetología o procedimientos estéticos, indicando si figuran como:

- Profesional de salud.
- Médico.
- Especialista.
- Director científico.
- Representante legal.
- Propietario.
- Socio.
- Administrador.
- Talento humano en salud.
- Responsable sanitario.
- O cualquier otra calidad relacionada con establecimientos o servicios de salud habilitados en Bogotá D.C.

30. Sírvasse informar si alguna de las personas anteriormente relacionadas ha estado vinculada en Bogotá D.C., directa o indirectamente, con clínicas, IPS, centros estéticos, consultorios, spas, establecimientos de comercio o lugares que hayan sido objeto de:

- Visitas de inspección, vigilancia y control.
- Investigaciones administrativas.
- Medidas sanitarias de seguridad.
- Sellamientos.
- Suspensiones o cierres.
- Sanciones administrativas o sanitarias.
- Denuncias ciudadanas o institucionales.
- Actuaciones relacionadas con la prestación de servicios estéticos, procedimientos invasivos o actividades en salud.
- Nombre del establecimiento relacionado.

propoeicion 486 aprobada el 21 de mayo de 2026 comision de gobierno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

j. Tipo de vínculo identificado.

Cordialmente,



JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE
Concejal de Bogotá.
Partido Alianza Verde



ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO
Vocero
Partido Alianza Verde